



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022409

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200284E se profirió el oficio número 20185000117831 del 16 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano MAIKOL ALFONSO PULGARIN CASAS, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "*cliente no conocido*", razón por la que a pesar de haberse remitido al correo electrónico: maikolpul@gmail.com se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor MAIKOL ALFONSO PULGARIN CASAS

Correo electrónico: maikolpul@gmail.com

Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20182200063632 Expediente 201850030500200284E

SDQS No. 1918492018

Señor Pulgarin Casas: De acuerdo a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, referente a la implementación de la línea telefónica 4480030, en el Hospital de Kennedy en aras de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, pero suena ocupada, me permito informarle que la Veeduría Distrital trasladó su petición a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para que adelante las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 FEB. 2019, y se desfija el 08 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Martha Torrente F.	